

*eLeVe*

## **Director SA. Relación de dependencia. Baja.**



**¿Un director que figura como empleado (director) en una empresa, para dejar de tener un sueldo debe enviar un telegrama de renuncia? ¿o qué procedimiento debe realizar?**

Tiene que renunciar a la relación de dependencia con la S.A. de la cual es director. Tiene que enviar el telegrama de renuncia. Darle la baja en Arca y confeccionar la liquidación final.